

Acta Sesión ordinaria

Nº154-2026

Acta Sesión ordinaria No. 154-2026, celebrada el día ocho de setiembre del veintiséis, del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de distrito Lepanto. Al ser las cinco y quince p.m

PRESENTES	
Sonia Medina Matarrita Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras Luis Alberto Almanza Villar Yesenia Carmona Anchia	Presidente Municipal Concejal Propietaria Concejal Propietario Concejal Propietaria
SUPLENTE Hernán Aguilar Rodríguez Wilman Mora Vega	 Síndico Suplente Concejal Suplente
AUSENTES	
Adrián González Quesada Elmer Agüero Berrocal Javier Cascante Rojas Meys Marina Martinez Zúñiga	Concejal Suplente Concejal Suplente Concejal Suplente Concejal Propietaria

Sra. Kattya Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal.
Trasmitida en face book del Concejo

.....
ORACION

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA

Acta Extra Ordinaria No. 153-2026, celebrada el día 1 de setiembre del 2026.

ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794

ARTICULO V. AUDIENCIA (AS)

ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO VII. MOCIONES

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.

ARTICULO IX. COMISION

ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS

ARTICULO XI. ACUERDOS

ARTICULO XII. CIERRE DE SESION.

Se hace un minuto de silencio en memoria del sr Luis Fernando Barrantes Chavarría.

ORACION.....

Realizada por kattya Montero Arce

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM

Sra. Sonia Medina Matarrita, realizar la comprobación del quorum, esta es aprobada con cuatro votos. **APROBADO.** Aplica el artículo 45 del código municipal **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente, Sra. Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....

Sra. Sonia Medina Matarrita, realiza la lectura y aprobación de la agenda, se pregunta si algún punto por agregar, indican que no, se somete a votación es aprobada con cuatro votos. **APROBADO.** Votan positivamente, Sra. Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA.....

Sra. Sonia Medina Matarrita, procede a la ratificación del **Acta Ordinaria No. 153-2026,** celebrada el día 1 de setiembre del 2026. Pregunta si existe alguna observación, al no haber se somete a votación esta es aprobada con cuatro votos, se aplica el articulo 45 del Código Municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente, Sra. Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794.....

Hace la lectura el sr Luis Alberto Almanza Villar

ARTICULO V. AUDIENCIA (AS).....

No hay.

ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

La Sra. Kattya Montero Arce, procede a leer la correspondencia.

Inciso a.....

Se recibe oficio CML-SFA-OF-142-2026, enviado por Xiomara Jimenez Morales, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos, DICE ASI:

Por este medio me permito solicitar la PRIMERA prórroga del contrato con el PROVEEDOR: INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA. cédula de jurídica N.3-101-089260 Procedimiento 2025LD-000017-003 1600001 Denominado: Compra de insumos de limpieza para el Concejo Municipal Distrito de Lepanto La adquisición de insumos de limpieza para el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto responde a la necesidad de garantizar un ambiente de trabajo limpio y saludable en todas las instalaciones municipales. Estos insumos son esenciales para el mantenimiento adecuado de los espacios públicos y administrativos, lo que contribuye a la seguridad, salud y bienestar del personal y de la comunidad en general. Además, el suministro constante de estos insumos permite cumplir con las normativas sanitarias vigentes y evitar la proliferación de enfermedades. Asimismo, se hace constar que INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA, ha cumplido de manera satisfactoria con las obligaciones contractuales establecidas, garantizando la correcta y oportuna prestación del servicio. En virtud de lo anterior, y conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contratación Pública en su artículo n.104 y su Reglamento en el artículo n.280, se solicita proceder con la ampliación del contrato por el periodo de un año. Monto de Adjudicación: 62.500.00 (SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS colones) Sin otro particular, y en espera de su aprobación para continuar con el trámite correspondiente, se suscribe. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso b.....
Se recibe solicitud de los vecinos del barrio que entra por la librería SION y saliendo por la Clínica de la CCSS. **DICE ASI:** Sirva la presente para saludarles y a la vez exponerles la siguiente situación. Nosotros los vecinos del barrio que entra por la librería Sion y saliendo al frente de la Clínica de la Caja Costarricense del Seguro Social, contamos con una calle para el paso de vehículos que reciente le agregaron lastre, pero al subir la cuesta los automotores patinan por tener dicho material suelto y se les dificulta transitar de forma adecuada al llegar donde la Doctora Rosa Cortés. La alcantarilla de cajón que está antes de llegar a la casa de Don Porfirio Palacios es muy angosta y no tiene aletones, lo que ha provocado accidentes de automotores, las lluvias fuertes provocan desbordamiento en una de las viviendas por la poca capacidad de evacuar las aguas pluviales. Es una vía alterna en caso de emergencia en el centro de Jicaral. Por la misma transitan adultos mayores lo que puede provocar un accidente. Solicitamos de la manera más atenta se nos conceda audiencia en este Concejo Municipal para tratar dicho asunto que afecta a nuestro barrio. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso c.....

Acta de Sesión ordinaria 154-2026
8 de setiembre del 2026

Se recibe solicitud del señor Pedro José Moraga, Hidalgo, Presidente de la ADI de Lepanto, **DICE ASI:** Reciban un atento y cordial saludo de la Asociación de Desarrollo Integral de Lepanto. Por acuerdo firme, tomado en sesión ordinaria 284-2026, presentamos por este medio formal solicitud de audiencia a la próxima sesión ordinaria de este honorable concejo.

La audiencia tiene como objetivo, conocer la posición de este concejo con respecto al proyecto habitacional que se desarrolla en nuestra comunidad, específicamente en el Barrio El Sol, 400 metros oeste de la Escuela. Proyecto de 115 lotes a cargo de Constructora Davivienda S A., representado por Wilfer Vargas Guirales, el cual de acuerdo a los expuesto por la Asada de Lepanto, no cuenta con disponibilidad de agua. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso d.....

Se recibe oficio LEG-061-2026, enviado por la Licda. Danitza Durón Reyes, Abogada Municipal, **DICE ASI:**

Reciban un cordial saludo. En atención a la información relacionada con una denuncia referente al procedimiento de contratación N. 2024LD-000006-031600001, denominado "Contratación de un Consultor Externo en Derecho Laboral, mediante la modalidad de Servicios Profesionales para el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto", se hace de su conocimiento que dicho procedimiento de contratación fue declarado infructuoso desde el día 11 de noviembre de 2024. Asimismo, se informa que la documentación correspondiente al desarrollo, trámite y resultado de dicho procedimiento se encuentra debidamente incorporada y registrada en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), incluyendo las actuaciones administrativas que dieron lugar a la declaratoria de procedimiento infructuoso. Por lo anterior, se deja constancia de que, a partir de la fecha indicada, el referido procedimiento no continuó con la adjudicación ni con la formalización de una contratación derivada de este, al haber sido declarado infructuoso conforme a las actuaciones que constan en el respectivo expediente electrónico de SICOP. Se adjunta oficio CML-SFA-OF-72-2024, emitido por Xiomara Jiménez Morales, y la copia del acto fin del proceso, ambos documentos se encuentran en SICOP. Sin otro particular, se suscribe. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso e.....

Se recibe solicitud de la sra María Cristina Araya Arburola, con numero de cedula 202570305. **DICE ASI:** Con todo respeto les pido a ustedes concejales del distrito de Lepanto, me ayuden para que el consejo Municipal me construya un muro de contención frente a mi casa, que es la propiedad la cual yo pago mis impuestos, detalles de camino y bienes inmuebles, del muro que hablo es el que está en la calle publica que va al Encanto 1 y que baja a la calle Encanto 2.

Acta de Sesión ordinaria 154-2026
8 de setiembre del 2026

Les pido por favor siendo yo una mujer viuda y que tengo 35 años de ser dueña de esta propiedad que esta contiguo a la finca del Hogar de Ancianos. Debo informarles que el vecino Rodrigo Gómez Rosales a colaborado conmigo quitando árboles que se iban a caer sobre mi propiedad por lo tanto quiero, por mis impuestos que pago tengo derecho de pedirle lo más pronto posible se me haga pronto ese muro no vaya ser que se desbarranque y desaparezca el camino no omito recordarles que ese trabajo ya tiene mucho tiempo de estar esperado ese muro de contención, ya que soy una mujer adulta mayor que vivo sola con una hija y un nieto de antemano deseo agradecerles toda lo que hagan por mi familia que tiene muchos años de vivir ahí. Muchas gracias quedo a la espera de lo que ustedes hagan y esperando que pronto se realice esa obra. De ustedes muy atentamente esta servidora y mi familia. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso f.....

Se recibe oficio CML-SFA-OF-143-2026, enviado por Xiomara Jimenez Morales, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos.

DICE ASI:

Asunto: Pago de dietas a concejales municipales por la sesión extraordinaria N.º 150-2026.

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente, y en atención a lo dispuesto mediante los oficios IM-528-2026 y DICTAMEN JURÍDICO-008-2026, esta Coordinación Financiera procede a dejar constancia de las consideraciones relacionadas con el trámite para el pago de dietas correspondiente a la sesión extraordinaria N.º 150-2026, en cumplimiento de la instrucción emitida por la Intendencia Municipal.

Lo anterior se realiza en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N.º 8292, Ley General de Control Interno, las Normas de Control Interno para el Sector Público (N.º 2-2009-CO-DFOE) y la Ley General de la Administración Pública, particularmente en lo relativo a los principios que rigen la actuación administrativa y al deber de obediencia dentro de la organización administrativa. No obstante, esta Coordinación considera necesario dejar constancia de que, desde la perspectiva del control financiero y administrativo, la erogación correspondiente al pago de dietas de la sesión extraordinaria N.º 150-2026 pudo haberse evitado mediante una adecuada coordinación y comunicación oportuna de la suspensión de la sesión o, en su defecto, mediante el traslado de fecha.

I. Antecedentes

La sesión extraordinaria N.º 150-2026 fue convocada por el señor Intendente Municipal el día 13 de agosto de 2026, mediante oficio SM-495-08-2026, haciendo uso de la potestad conferida por el artículo 17, inciso m), del Código Municipal.

Acta de Sesión ordinaria 154-2026
8 de setiembre del 2026

En dicha convocatoria se indicó expresamente:

“Les convoco a sesión extraordinaria para el día viernes 14 de agosto del 2026 a partir de las 4:00 p. m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal”.

Posteriormente, de conformidad con la certificación emitida por la señora Kattia Montero Arce, secretaria Municipal, se hizo constar que el día 14 de agosto de 2026 no se realizó la sesión extraordinaria N.º 150-2026.

Según lo señalado en dicha certificación, la Intendencia Municipal había convocado previamente a las asociaciones del distrito a una reunión con el señor Daniel Vargas Quirós, presidente de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO), actividad programada para desarrollarse de 2:30 p. m. a 4:00 p. m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.

Asimismo, se indicó que dicha actividad se extendió debido a que se abordaron diferentes asuntos de interés para las asociaciones participantes, circunstancia que imposibilitó la realización de la sesión extraordinaria N.º 150-2026 en el recinto previamente establecido.

II. Consideraciones de la Coordinación Financiera

De acuerdo con los antecedentes expuestos, esta Coordinación Financiera considera necesario dejar constancia de que la situación descrita evidencia una falta de coordinación previa entre las actividades programadas en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal y la sesión extraordinaria previamente convocada.

Si bien esta Coordinación procederá con el trámite del pago de las dietas correspondiente a la sesión extraordinaria N.º 150-2026, en cumplimiento de la instrucción contenida en el oficio IM-528-2026 y de conformidad con el criterio jurídico emitido mediante DICTAMEN JURÍDICO-008-2026, considera pertinente señalar lo siguiente:

1. La erogación correspondiente a las dietas de la sesión extraordinaria N.º 150-2026 pudo haberse prevenido, mediante la comunicación oportuna a los señores concejales de la suspensión de la sesión, una vez conocido que el recinto destinado para su realización se encontraba ocupado. Asimismo, pudo haberse valorado oportunamente el traslado de la sesión a otra fecha.
2. El monto correspondiente al pago de las dietas de la sesión extraordinaria N.º 150-2026 asciende a ¢97.500,00 (noventa y siete mil quinientos colones exactos).
3. Desde la perspectiva del control interno y de la adecuada administración de los recursos públicos, resulta necesario que las actividades institucionales sean coordinadas oportunamente, particularmente cuando puedan afectar sesiones previamente convocadas y generar erogaciones con cargo al presupuesto institucional.

Acta de Sesión ordinaria 154-2026
8 de setiembre del 2026

Esta Coordinación deja constancia de que el trámite del pago se realiza en cumplimiento de la instrucción superior recibida, sin que ello implique desconocer las observaciones de carácter financiero y de control interno señaladas en el presente oficio.

En virtud de lo anterior, se considera importante que, para futuras ocasiones, se establezcan las medidas de coordinación necesarias a efectos de evitar situaciones similares y prevenir erogaciones que puedan ser evitables, procurando con ello una utilización eficiente, responsable y oportuna de los recursos públicos.

Se deja constancia de lo anterior para los efectos administrativos y de control interno que correspondan. Sin otro particular, se suscribe atentamente. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso g.....

Se recibe oficio PSCT-121-2026, enviado por el Lic. Maikol Vargas Morales, Coordinador de Procesos de Servicios Ciudadanos y Tributarios.

DICE ASI

Estimada señora: Reciba Un cordial saludo. Por este medio le remito los siguientes expedientes para que sea revisado, aprobados o rechazados tanto por la comisión de ZMT, como por el Concejo Municipal:

ALEX GERARDO ALVAREZ CAMPOS	603510297
JAVIER BRENES VALENCIA	602570473
JOSE ANDRES DELGADO MONTERO	116530036
MARIA VICTORIA MATARRITA MEDINA	601950462
ELIANA MELENDEZ VILLEGAS	603880915
VICTOR JULIO GUZMAN JIMENEZ	104630474
JOSE LUIS PARRA MATARRITA	601400082
JORGE REYES ESCOBAR	601910480

Asimismo, traslado una solicitud de oposición formal a cualquier solicitud de concesión, permiso de uso, visado, aprobación de plano o cualquier otro trámite que pretenda afectar el terreno ubicado en Corozal. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso h.....

Se recibe oficio IM-0534-2026, enviado por Juan Luis Arce Castro, Intendente Municipal **DICE ASI:**

ASUNTO: INVITACIÓN A CONVERSATORIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE)

Estimados(as) señores(as): Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente, me permito hacerles una cordial invitación para participar en el conversatorio de rendición de cuentas con representantes del Instituto

Acta de Sesión ordinaria 154-2026
8 de setiembre del 2026

Costarricense de Electricidad (ICE), con motivo de la visita de don Mauro Arias Arias, asesor de la Presidencia Ejecutiva del ICE, quien estará acompañado por un equipo de funcionarios de dicha institución.

La actividad se realizará el día miércoles 23 de septiembre de 2026, a las 8:30 a.m., en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.

Durante el encuentro se estarán presentando los avances de los proyectos que desarrolla el ICE en materia de telecomunicaciones y electricidad, así como información de interés para nuestro distrito.

Considerando la importancia de este espacio para conocer de primera mano los proyectos, avances y acciones que desarrolla el ICE en nuestro territorio, se les invita cordialmente a participar y formar parte de este conversatorio.

Agradeciendo de antemano su participación y puntual, se suscribe. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso i.....

Se procede a leer Oficio DE-E-177-09-2026, Juan Luis Arce Castro, Intendente Municipal, **DICE ASI:**

Reciban un cordial saludo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace 49 años.

Dentro de las acciones estratégicas de la Dirección de Incidencia Política y Comunicación se incluye consolidar el rol estratégico de la UNGL como representante del Régimen Municipal, ante el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, para el fortalecimiento del desarrollo local. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso j.....

Se recibe oficio PSCT-117-2026, enviado por Maikol Vargas Morales, Coordinador de Procesos de servicios Ciudadanos y Tributarios. **DICE ASI:** Asunto: Solicitud de prórroga del contrato con el Proveedor ALMORENTAL S.R.L. Por este medio me permito solicitar la segunda prórroga del contrato con la empresa proveedora ALMORENTAL S.R.L., cédula jurídica 3-102-776154, n° de procedimiento 2 0 2 3 L Y - 0 0 0 0 0 1 - 0 0 3 1 6 0 0 0 0 1 , D E N O M I N A D O : Servicio De Alquiler De Camión Recolector De Desechos Sólidos En El Distrito De Lepanto. La solicitud se fundamenta en la necesidad de dar continuidad al servicio público esencial de recolección de desechos, evitando interrupciones que puedan afectar la salud pública, la salubridad del distrito y el bienestar de la comunidad. Asimismo, se hace constar que la empresa ALMORENTAL S.R.L. ha venido cumpliendo de manera satisfactoria con las obligaciones contractuales establecidas, garantizando la correcta y oportuna prestación del servicio. En

virtud de lo anterior, y conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contratación Pública en su artículo n°104 y su Reglamento en el artículo n°280, se solicita proceder con la última prórroga del contrato por el periodo de un año, por un monto por tonelada de ¢ 67.937,84, para un consumo anual estimado de ¢ 110.000.000,00. Sin otro particular, y en espera de su aprobación para continuar con el trámite correspondiente, me suscribo con toda consideración y respeto.

Una vez analizada se toma acuerdo.

ARTICULO VII. MOCIONES.....

MOCION No. 1

Acuerdo No. 1

PRESENTADA POR JUAN LUIS ARCE CASTRO, INTENDENTE MUNICIPAL.

Moción 1

CONSIDERANDOS:

1. Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley N.8261 y sus reformas, corresponde promover el proceso de conformación del Comité de la Persona Joven, garantizando la participación de los diferentes sectores establecidos por la legislación vigente.

2. Que, de conformidad con la legislación vigente, se considera persona joven a aquella cuya edad se encuentre comprendida entre los 12 y 35 años.

3. Que el Comité de la Persona Joven estará integrado por siete personas jóvenes que residan en el distrito, representantes de los siguientes sectores:

Un representante del Concejo Municipal.

Dos representantes de los colegios existentes en el distrito.

Dos representantes de organizaciones juveniles.

Un representante de las organizaciones religiosas del distrito.

Un representante de las organizaciones deportivas del distrito.

POR TANTO, MOCIONO

SE TOMEN LOS SIGUIENTES ACUERDOS.

1-Autorizar al Intendente Municipal, Juan Luis Arce Castro o quien ocupe el cargo para dar inicio al Proceso para el nombramiento del Comité de la Persona Joven, en cumplimiento del artículo 24 de la Ley No 8261 y sus reformas.

2-Remitir la boleta de inscripción a los gobiernos estudiantiles de los colegios debidamente reconocidos por el Ministerio de Educación Pública, así como a las organizaciones juveniles, organizaciones deportivas y organizaciones religiosas, con el fin de que procedan a nombrar a dos representantes, un hombre y una mujer, ante la asamblea correspondiente de cada sector.

3. Comunicar que las asambleas de los diferentes sectores se estarán realizando durante la última semana del mes de octubre, en el lugar que oportunamente se dará a conocer.

4. Las fechas, horarios y demás información correspondiente a cada una de las asambleas serán divulgados oportunamente por los medios oficiales y canales de comunicación del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, con el propósito de garantizar la participación y conocimiento de las organizaciones y sectores convocados.

5. Designar al representante del Concejo Municipal ante el Comité de la Persona Joven.

6. Comunicar el presente acuerdo a las instituciones educativas, organizaciones juveniles, deportivas y religiosas del distrito, para su conocimiento y participación en el proceso de conformación del Comité de la Persona Joven.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar la Moción presentada, al mismo tiempo se le indica que de parte de los concejales presentes no cumplen con la edad indicada, para nombrar un representante.

ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal **DEFINITIVAMENTE APROBADA.** Votan positivamente, Sra. Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

MOCION No. 2.....

Acuerdo No. 2

PRESENTADA POR JUAN LUIS ARCE CASTRO, INTENDENTE MUNICIPAL.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto reconoce la importancia de contar con un instrumento de planificación que permita orientar, organizar y fortalecer las acciones relacionadas con la gestión integral de los residuos sólidos en el Distrito de Lepanto.

SEGUNDO: Que el anterior Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) había cumplido su período de vigencia, por lo que resultaba necesario proceder con la elaboración de un nuevo instrumento de planificación que permitiera dar continuidad y actualizar las acciones, objetivos y estrategias relacionadas con la gestión integral de los residuos sólidos en el distrito.

TERCERO: Que, en virtud de lo anterior, se procedió con la elaboración del nuevo Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del Distrito de Lepanto, correspondiente al período 2025-2030, como instrumento orientado a establecer las acciones y estrategias que permitan mejorar y fortalecer la gestión integral de los residuos sólidos durante dicho periodo.

CUARTO: Que el nuevo PGIRS 2025-2030 constituye un instrumento de interés público y comunal, cuya implementación permitirá promover acciones relacionadas con la prevención, educación, separación, recolección, valorización,

aprovechamiento y disposición adecuada de los residuos sólidos, así como fomentar la participación y educación ambiental de la población.

QUINTO: Que resulta conveniente someter el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) 2025-2030 al conocimiento de la población del Distrito de Lepanto, mediante el proceso de audiencia pública correspondiente, con el propósito de dar a conocer su contenido y promover la participación ciudadana.

POR TANTO, SE MOCIONA PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO ACUERDE:

PRIMERO: Otorgar el visto bueno para que la Administración Municipal continúe con las gestiones administrativas correspondientes para dar inicio al proceso de divulgación y publicación relacionado con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del Distrito de Lepanto, período 2025-2030, de conformidad con las disposiciones aplicables.

SEGUNDO: Autorizar a la Intendencia Municipal para que realice las gestiones administrativas, presupuestarias y de contratación que correspondan para efectuar la publicación de la convocatoria a la audiencia pública en un diario de circulación nacional, así como cualquier otra gestión necesaria para la adecuada divulgación del proceso.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar la Moción presentada. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal **DEFINITIVAMENTE APROBADA.** Votan positivamente, Sra. Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.....

No se encuentra el sr Intendente.

ARTICULO IX. COMISION.....

Sr Hernán Aguilar Coordinador de la Comisión de Contratación del Auditor (a) del CMDL.

Minuta de la Comisión para el nombramiento del Auditor Interno, celebrada el Martes 8 de setiembre del 2026 en el salón de sesiones del CMDL. Al ser las 4:20 p.m

Se inicio con la asistencia de los siguientes concejales

Sonia Medina Matarrita

Hilda Amador Porras

Wilman Mora Vega

Hernán Aguilar Rodríguez

Luis Alberto Almanza Villar.

Esta comisión recibe y analiza las 3 cotizaciones de medios de circulación nacional para publicar la invitación a participar en el proceso 002-2026, Contratación del

Acta de Sesión ordinaria 154-2026
8 de setiembre del 2026

Auditor interno:

Periódico La Nación Licita por ₡191.589.39

Diario la Extra: Cotización por ₡52.000.00

Periódico La Republica ₡60.000.00

Una vez realizada las cotizaciones esta comisión recomienda al Concejo municipal realizar la publicación del arte para la publicidad del arte en Diario Extra que es el de menor costo.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal publicar el arte de promoción del concurso en el diario oficial la gaceta y de igual forma solicita a la administración en la figura del Intendente Municipal para que también se promocióne el arte en la página web del Concejo municipal, así como en el Facebook del Concejo Municipal

Finalmente se recomienda al Concejo Municipio establecer como nuevas fechas para la recepción de ofertas del miércoles de setiembre al viernes 25 de setiembre hasta las 3:00 p.m

Se cierra la sesión al ser las 4:50 p.m de la tarde. **Se toma acuerdo.**

ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS.....

Sr Luis Alberto Almanza Concejal Propietario: saluda a los presentes, se refiere a la tradición del recorrido de la antorcha, e historia de la independencia de Costa Rica. Hace la observación de los últimos años a decaído las tradiciones, insta a los docentes, casas para que se engalanen con decoraciones, vivamos una fiesta democrática.

La señora presidenta se une a las palabras del señor concejal, indica que no se vea como una obligación como un compromiso, es un deber cívico, debemos de aprovechar lo que se tiene todavía.

ARTICULO XI. ACUERDOS.....

Inciso a.....

ACUERDO No.3. El Concejo Municipal Distrito Lepanto tomando en consideración que se realiza el concurso 002, para la contratación del auditor (a) para este concejo Municipal. Se **ACUERDA con cuatro votos**, APROBAR la minuta de la comisión de Contratación del Auditor (a) para este Concejo Municipal, donde se elige la menor y mejor cotización para ser publicada el arte en el periódico de circulación Nacional como es Diario Extra. Se eleva a la administración para que se difunda en la página web y pagina de fase book del CMDE, se haga la publicación en el diario oficial la Gaceta. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente, Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

Inciso b.....

ACUERDO No.4. El Concejo Municipal Distrito Lepanto tomando en consideración que se realiza el concurso 002, para la contratación del auditor (a) para este concejo Municipal.

El Concejo Municipal Distrito Lepanto tomando en consideración que se realiza el concurso 002, para la contratación del auditor (a) para este concejo Municipal.

Se ACUERDA con cuatro votos, aprobar lo siguiente:

- 1- Elevar a la Intendencia Municipal, la mejor cotización por un monto de ₡52.000.00 del Diario Extra para que proceda en la publicación en el periódico de circulación nacional.
- 2- Se proceda con la publicación del concurso en el Diario Oficial La Gaceta, una vez que se realice la publicación se traslade a la información a la comisión Contratación del Auditor (a).
- 3- Se difunda en las redes sociales del municipio como son la página web y la pagina de Face Book.
- 4- Se remita el ARTE del concurso.

Concejo Municipal Distrito Lepanto

Apertura de Concurso Externo para la siguiente plaza:

**Concurso Externo-002-2026
Auditor Municipal (PM3)**

Las personas interesadas podrán ver el detalle de la plaza y los trámites de participación en la página web:

<https://www.concejolepanto.go.cr>.

O bien solicitar el cartel del concurso al correo electrónico:

secretariaconcejo@concejolepanto.go.cr

Se recibirán únicamente los currículos vía digital al correo:

secretariaconcejo@concejolepanto.go.cr

Fecha de recepción de ofertas del 16 al 25 de setiembre del 2026
hasta las 03:00 p.m.

ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente, Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

Inciso c.....

ACUERDO No.5. El Concejo Municipal Distrito Lepanto tomando en consideración oficio CML-SFA-OF-142-2026, enviado por Xiomara Jiménez Morales, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos.

Basado en lo anterior ACUERDA con cuatro votos, aprobar la PRIMERA prórroga del contrato con el PROVEEDOR: INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA.

cédula de jurídica N.3-101-089260

Procedimiento 2025LD-000017-003 1600001

Denominado: Compra de insumos de limpieza para el Concejo Municipal Distrito de Lepanto La adquisición de insumos de limpieza para el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto

Monto de Adjudicación: 62.500.00 (SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS colones)

ACUERDO APROBADO. Votan positivamente, Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

Inciso d.....

ACUERDO No.6. El Concejo Municipal Distrito Lepanto tomando en consideración solicitud de los vecinos del barrio que entra por la librería SION y saliendo por la Clínica de la CCSS.

Basado en lo anterior ACUERDA con cuatro votos, trasladar el documento a la Administración para que verifique los tiempos en cuento al tiempo para arreglo de la calle. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente, Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

Inciso e.....

ACUERDO No.7. El Concejo Municipal Distrito Lepanto tomando en consideración solicitud de los vecinos del barrio que entra por la librería SION y saliendo por la Clínica de la CCSS.

Basado en lo anterior ACUERDA con cuatro votos, aprobar conceder audiencia para recibir a los vecinos el día martes 22 de setiembre del 2026, hora 5:30 p.m con un espacio de 15 minutos. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente, Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

Inciso f.....

ACUERDO No.8. El Concejo Municipal Distrito Lepanto tomando en consideración solicitud del señor Pedro José Moraga, Hidalgo, presidente de la

ADI de Lepanto, **se ACUERDA con cuatro votos**, aprobar recibir en audiencia para el martes 22 de setiembre del 2026, hora 6:00 p.m, con un espacio de 20 a 30 minutos, sala de sesiones del concejo. Notificaciones mmatavi@gmail.com
ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente, Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

Inciso g.....

ACUERDO No.9. El Concejo Municipal Distrito Lepanto tomando en consideración oficio LEG-061-2026, enviado por la Licda. Danitza Durón Reyes, Abogada Municipal.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, archivar el expediente que está en comisión. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente, Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

Inciso h.....

ACUERDO No.10. El Concejo Municipal Distrito Lepanto tomando en consideración solicitud de la sra María Cristina Araya Arburola, con numero de cedula 202570305. **Se ACUERDA con cuatro votos**, trasladar la solicitud a la Administración para que haga valoración. Responder al Interesado 8741-4409. Se adjunta solicitud. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente, Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

Inciso i.....

ACUERDO No.11. El Concejo Municipal Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio CML-SFA-OF-143-2026, enviado por Xiomara Jimenez Morales, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos.

Asunto: Pago de dietas a concejales municipales por la sesión extraordinaria N.º 150-2026.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, dar por conocido el oficio CML-SFA-OF-143-2026. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente, Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

Inciso j.....

ACUERDO No.12. El Concejo Municipal Distrito Lepanto, tomando en

consideración INVITACIÓN A CONVERSATORIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) La actividad se realizará el día miércoles 23 de septiembre de 2026, a las 8:30 a.m., en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.

Considerando la importancia de este espacio para conocer de primera mano los proyectos, avances y acciones que desarrolla el ICE en nuestro territorio, se les invita cordialmente a participar y formar parte de este conversatorio.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, dar por conocido, se invita al que desee participar. **ACUERDO APROBADO.** Votan positivamente, Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

Inciso k.....

ACUERDO No.13. El Concejo Municipal Distrito Lepanto, tomando en consideración Oficio DE-E-177-09-2026, de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace 49 años.

Dentro de las acciones estratégicas de la Dirección de Incidencia Política y Comunicación se incluye consolidar el rol estratégico de la UNGL como representante del Régimen Municipal, ante el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, para el fortalecimiento del desarrollo local.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, dar por conocido el oficio DE-E-177-09-2026. **ACUERDO APROBADO.** Votan positivamente, Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

Inciso L.....

ACUERDO No.14. El Concejo Municipal Distrito Lepanto tomando en consideración oficio PSCT-117-2026, enviado por Maikol Vargas Morales, Coordinador de Procesos de servicios Ciudadanos y Tributarios.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar la prórroga del contrato:

Proveedor **ALMORENTAL S.R.L.**

cédula jurídica 3-102-776154,

Nº de procedimiento 2 0 2 3 L Y - 0 0 0 0 0 1 - 0 0 3 1 6 0 0 0 0 1

Denominado: Servicio De Alquiler De Camión Recolector De Desechos Sólidos En El Distrito De Lepanto, por un monto por tonelada de ₡ 67.937,84, para un consumo anual estimado de ₡ 110.000.000,00. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente, Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda

Acta de Sesión ordinaria 154-2026
8 de setiembre del 2026

Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

Inciso m.....

ACUERDO No.15. El Concejo Municipal Distrito Lepanto tomando en consideración oficio PSCT-121-2026, enviado por el Lic. Maikol Vargas Morales, Coordinador de Procesos de Servicios Ciudadanos y Tributarios.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, trasladar los expedientes para que sea revisado, aprobados o rechazados por la comisión de ZMT, de las siguientes personas.

ALEX GERARDO ALVAREZ CAMPOS	603510297
JAVIER BRENES VALENCIA	602570473
JOSE ANDRES DELGADO MONTERO	116530036
MARIA VICTORIA MATARRITA MEDINA	601950462
ELIANA MELENDEZ VILLEGAS	603880915
VICTOR JULIO GUZMAN JIMENEZ	104630474
JOSE LUIS PARRA MATARRITA	601400082
JORGE REYES ESCOBAR	601910480

Asimismo, traslado una solicitud de oposición formal a cualquier solicitud de concesión, permiso de uso, visado, aprobación de plano o cualquier otro trámite que pretenda afectar el terreno ubicado en Corozal. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente, Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

ARTICULO VI. CIERRE DE SESION.....

Al no a ver más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las seis y cuarenta y cuatro pm.

_____	SELLO	_____
PRESIDENTE		SECRETARIA

.....UL.....